	CONTRATO N º 1061 OTROSI Nº. 1 MODIFICACIÓN DE 2025	SC-CER143688

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1005	12	CD	CD	2025	1061

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	VALKYR S.A.S NIT 900.331.066-0
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS "JUNTOS LE APOSTAMOS A LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTOS LOCALES "JUNTOS CONSTRUIMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS".
VALOR:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) IVA MAS MPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO:	DOS (2) MESES

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO ASOCIADO	VALOR	VALOR A AFECTAR
95	2025/02/14	576	02.36.04.029.20240508 80052.119.15.33.2.3.2. 02.02.008.01.01.0576.0 085190	Fortalecimiento de política pública para generar empleo, trabajo digno y decente	$ 200.000.000	$41.500.0000
95	2025/02/14	577	02.36.04.029.20240508 80052.120.15.33.2.3.2. 02.02.009.01.01.0577.0 091119	Fortalecimiento de política pública para generar empleo, trabajo digno y decente	$154.500.000	$ 108.500.000
210	2025/01/28	735	06.39.04.056.20240508 80102.264.15.01.2.3.2. 02.02.008.01.01.0798.0 085190	Juntos construimos nuevos conocimientos	$200.000.000	$50.000.000

Entre los suscritos a saber, **CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.754.300**, expedida en el Municipio de Envigado, en su calidad de Secretaria Jurídica del Municipio de Bello, nombrada mediante Decreto Municipal N° 202304000044 del 31 de enero de 2023 y decreto 202404000001 del 1 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el 1 de febrero de 2023,mediante acta N°021, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 numeral 5 y 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, y el Decreto Nro. 202504000096 del 27 de febrero de 2025 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, con NIT. 890.980.112-1, quien, en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **VALKYR S.A.S NIT 900.331.066-0**, representada legalmente por **LESBIATH MONICA SALDARRIAGA LONDOÑO** identificada con cédula de ciudadanía No **43.528.058**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente modificación al contrato 1061 de 2025 mediante OTROSÍ No. 1 el cual se regirá por la siguiente clausulas y quedará así:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a prestación de servicios en el marco de los programas "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS "JUNTOS LE APOSTAMOS A LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTOS LOCALES "JUNTOS CONSTRUIMOS NUEVOS CONOCIMIENTOS".**

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: en razón del otro si SI No. 1 AL CONTRATO No. 1061 de 2025, el cual está vinculado al CDP número 210, código 735, que inicialmente hacía referencia al proyecto denominado "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Municipio", se cometió un error en la descripción del proyecto asociado. Por tal motivo, se procederá a realizar las correcciones pertinentes para asegurar la exactitud y claridad. En consecuencia, se modifica el nombre del proyecto, el cual quedará denominado "Juntos construimos nuevos conocimientos".

La nueva apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera, modificando el ítem del nombre del proyecto:

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO ASOCIADO	VALOR	VALOR A AFECTAR
95	2025/ 02/14	576	02.36.04.029.20 24050880052.11 9.15.33.2.3.2.02. 02.008.01.01.05 76.0085190	Fortalecimiento de política pública para generar empleo, trabajo digno y decente	$ 200.000.000	$41.500.0000
95	2025/0 2/14	577	02.36.04.029.20 24050880052.12 0.15.33.2.3.2.02. 02.009.01.01.05 77.0091119	Fortalecimiento de política pública para generar empleo, trabajo digno y decente	$154.500.000	$ 108.500.000
210	2025/0 1/28	735	06.39.04.056.20 24050880102.26 4.15.01.2.3.2.02. 02.008.01.01.07 98.0085190	Juntos construimos nuevos conocimientos	$200.000.000	$50.000.000

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios No. 1061 de 2025 se conservan como en el contrato inicial

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Otrosí Nº 1 en la ciudad de Bello, en la fecha

CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Secretaria Jurídica
Alcaldía de Bello

Mónica Saldarriaga L.

VALKYR S.A.S
Nit 900331066-0
Representada legalmente por
LESBIATH MONICA SALDARRIAGA LONDOÑO

Elaboró: Yamile Andrea Márquez Torres- profesional especializada

Aprobó: WILLIAM DARIO MONTOYA CUARTAS- Gerente de Desarrollo Económico